INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

Arauca, abril 26 de 2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Cronograma de Trabajo - CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4916874

Respetados señores:

Mediante la presente hago llegar la planificación de la primera intervención de las actividades contempladas en el contrato NO. CO1.PCCNTR.4916874 cuyo objeto es SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA para su revisión y aprobación de este.

El equipo de trabajo son las siguientes personas:

LUIS FELIPE CARRILLO CC.13723446
AIMERIT CUCHO SILVA CC. 17.590.614

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

Plan de trabajo

ITEN	SEDE	CANT	ACTIVIDAD	CICLO	FECHA	HORA
1	Sede principal	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones Control de aves	1	24/06/2023	4:00 PM
2	Sede AP	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones	1	24/06/2023	3:00 PM
3	Sede Escuela de gastronomía	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones Control de serpientes	1	24/06/2023	2:00 PM
4	Sede Granja el alcaraván	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones Control de termitas y comején Control de serpientes	1	25/06/2023	9:00 AM
5	Sede Saravena	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones	1	25/06/2023	1:00 PM
6	Sede tame	1	fumigación para el control de plagas control de ratas, ratones Control de serpientes	1	25/06/2023	6:00 PM

José A Mujica

JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO

R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

INFORME PARCIAL No 1 DE EJECUCION

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4916874

OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

CONTRATENTE:

SENA

REGIONAL ARAUCA

CONTRATISTA:

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS NIT. 901698417-1

R/L JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, CC 1.007.958.909 de Arauca

ARAUCA, AGOSTO 2023

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4916874
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Servicio de Fumigación y control de plagas para el mantenimiento del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
VALOR:	Ocho millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos M/CTE ($ 8.939.669 COP)
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS
NIT:	901698417-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, 1.007.958.909 de Arauca
SUPERVISOR DESIGNADO:	WILMAR ARLEY MANOSALVA MORA instructor grado 18.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca: • Sede principal: Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores, municipio de Arauca • Sede Escuela Gastronómica: Calle 1 No. 1-130 Barrio Matevenao, municipio de Arauca • Sede Agencia Pública de Empleo: Calle 24 No. 19-17 Barrio Centro, municipio de Arauca • Sede Tecno-academia: Calle 18 N° 43 – 65 Sector Playitas, municipio de Arauca • Sede Arauquita: Vereda Campo Alegre – Km2, municipio de Arauquita. • Sede Saravena: Carrera 16ª No. 29-28 Barrio Seis de Octubre, municipio de Saravena. • Sede Tame: Calle 15 No. 37-97 Barrio Araucarias, municipio de Tame. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Arauca

El SENA REGIONAL ARAUCA, realizó el proceso de MENOR CUANTIA NUMERO MC-CGDAA-004-2023, proceso de selección en conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013; el cual culmino con la selección de INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS, identificada con NIT. 901698417-1 representada por JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.958.909 de Arauca. Mediante CO1.PCCNTR.4916874 DE 2023, El día 5 de mayo se adjudica a la firma el contrato; se nombra supervisor del contrato al señor LIBARDO SARMIENTO y se firma el acta de inicio el día 16 de mayo de 2023

2 EJECUCION

2.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades enviado el día x y aprobado por la supervisión de contrato, se dio cumplimiento al primer ciclo de control de plaga, roedores, serpientes. La cual se realizó entre los 24 y 25 de junio del presente año, cumpliendo con lo estipulado en los ítems discriminado de la siguiente manera:

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S. NIT: 901.698.417-1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA					
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD	APLICA CALIDAD MÍNIMA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Sede principal - Carrera 20 # 68-163, barrios libertadores (Arauca, arauca). CICLO N 1							
1	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 848.778,00	$ 848.778,00
2	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 186.589,00	$ 186.589,00
3	Control de Aves	Control de presencia de aves por medio de metodos quimicos, fisicos y/o biologicos.	Global	NO	0	$ 290.670,00	$ 0,00
Sede Escuela de gastronomía - Calle 1 # 1-130 vía al aeropuerto, barrio Matevenao (Arauca, Arauca).							
4	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 572.873,00	$ 572.873,00
5	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 185.973,00	$ 185.973,00
6	Fumigación control de Serpientes	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	NO	0	$ 290.309,00	$ 0,00
Sede Agencia Publica de Empleo- Calle 24 # 19- 17, barrio Centro (Arauca, Arauca).							
7	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 611.150,00	$ 611.150,00
8	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 178.879,00	$ 178.879,00
Sede Granja Alcaravan - Vereda Campo Alegre (Arauca, Arauquita).							

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

9	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 744.630,01	$ 744.630,01
10	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 174.782,00	$ 174.782,00
11	Control de Termitas y comejen	Inmunizacion de superficies de madera y paredes para la erradicacion de comejen y termitas al interior de la infraestructura.	Global	NO	1	$ 280.215,00	$ 280.215,00
12	Fumigación control de Serpientes	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	NO	1	$ 286.020,00	$ 286.020,00
Sede Saravena - Carrera 16A # 29-28, barrio Seis de Octubre (Arauca, Saravena).							
13	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 615.613,00	$ 615.613,00
14	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 174.972,00	$ 174.972,00
Sede Tame- Calle 15 # 37-97 , barrio Araucarias (Arauca, Tame).							
15	Fumigación control integral de plagas	Realizar Fumigación control de plagas mediante metodos quimicos, fisicos y/o biologicos para la exterminacion de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domestica, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)	Global	SI	1	$ 686.913,99	$ 686.913,99
16	Control de roedores	Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Global	NO	1	$ 175.306,00	$ 175.306,00
17	Fumigación control de Serpientes	Control de serpientes aplicación de repelentes	Global	NO	1	$ 285.540,00	$ 285.540,00
TOTAL							$ 6.008.234,00

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

2.2 EVIDENCIAS DE EJECUCIÒN DE ACTIVIDAES REALIZADAS – PARCIAL NO 1.

2.2.1 SEDE PRINCIPAL

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 24 de junio del 2023 a las 4:00pm.

- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)








Ilustración 1. Fumigación control de plagas – Sede principal – 24/06/2023

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.



Ilustración 2. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede principal – 24/06/2023

2.2.2 SEDE ESCUELA DE GASTRONOMÍA

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 24 de junio del 2023 a las 2:00pm.

- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)



Ilustración 3. Fumigación control de plagas – Sede Escuela de Gastronomía – 24/06/2023

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.



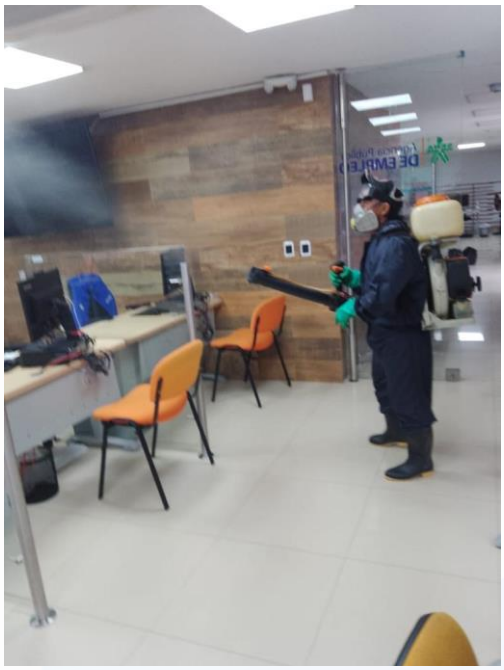
Ilustración 4. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede Escuela – 24/06/2023

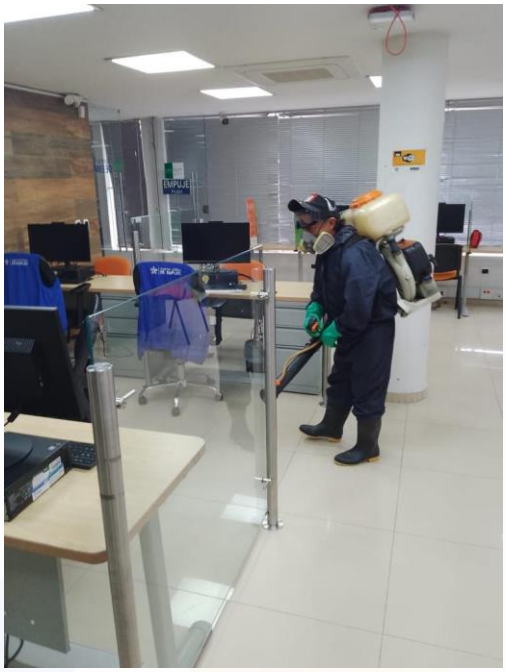
2.2.3 SEDE AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 24 de junio del 2023 a las 3:00pm.

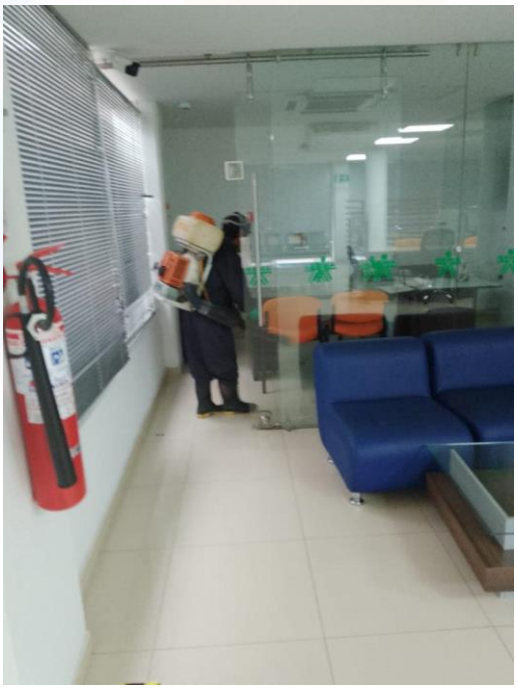
- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros,

garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)









Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com





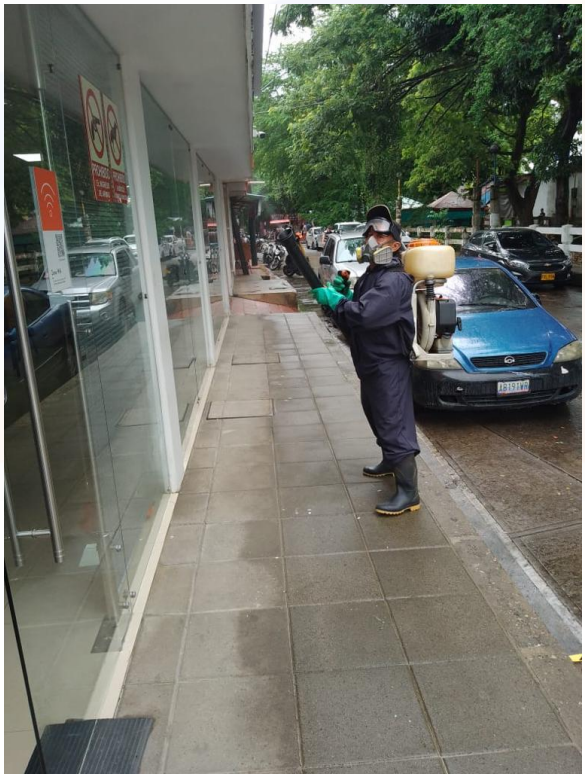


Ilustración 5. Fumigación control de plagas – Sede Agencia pública de empleo – 24/06/2023

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.



Ilustración 6. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede Agencia pública de empleo – 24/06/2023

2.2.4 SEDE GRANJA ALCARAVAN

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 25 de junio del 2023 a las 9:00am

- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros,

garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)






Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com



Ilustración 7. Fumigación control de plagas – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.





Ilustración 8. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023



Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com




Ilustración 9. Control deofidios – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023






Ilustración 10. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023

2.2.5 SEDE GRANJA SARAVENA

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 25 de junio del 2023 a las 1:00 Pm

- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)







Ilustración 11. Fumigación control de plagas – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.







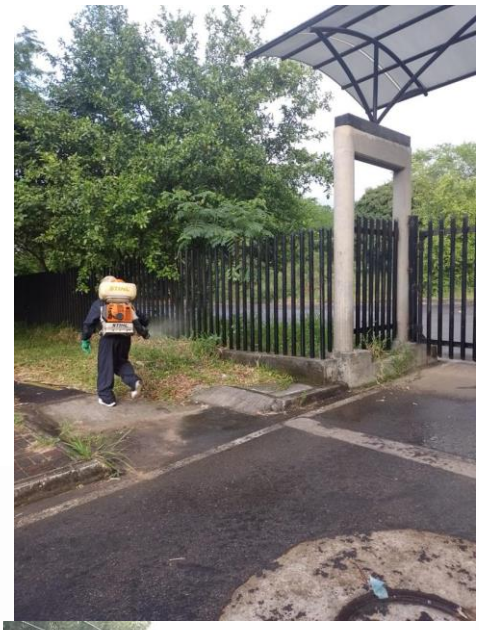
Ilustración 12. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023

2.2.6 SEDE GRANJA TAME

Las actividades de fumigación de control de plagas se realizaron conforme al protocolo de los métodos de aplicación de fumigación entregado a la supervisión (Anexo) el día 25 de junio del 2023 a las 6:00 Pm

- Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones)

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.






Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com



Ilustración 13. Fumigación control de plagas – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023

- Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.





Ilustración 14. Estaciones de cebado y monitoreo – Sede granja Alcaraván – 25/06/2023



Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com

3. EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo fue sub-contratado bajo orden de servicio No. OC-002-2023 del 19 de mayo del 2023 por un plazo que no debe exceder el 30 de noviembre del año en curso con el señor LUIS FELIPE CARRILLO CC.13723446 actividad de OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE LA LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, INCLUYENDO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, INSTITUCIONES, OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES activo desde el 15/08/2020 y el señor AIMERIT CUCHO SILVA CC. 17.590.614 afiliado el día 23 de junio 2023 cargo Fumigador.

En virtud de la celebración del NO. CO1.PCCNTR.4853710 DE 2023., se adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
Obligaciones Generales del Contratista:		
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma acordado entre el contratista u supervisión.	Se cumplió las condiciones técnicas, financieras de acuerdo con lo pactado en el contrato Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Igualmente, en el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		No se presentó situación de reclamación, petición, orden
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones	El contratista obro con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.		Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de la ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, de conformidad con la Ley Colombiana	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 3630616-0 SURAMERICAN Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 0908450-1. SURAMERICAN Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II
El transporte, cargue, descargue y entrega necesarios para el cumplimiento oportuno del objeto contratado, serán asumidos por el proveedor.	Todas las actividades, insumos, equipos y personal fueron asumió por el contratista	
Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista Cumplió con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista realizo el pago de seguridad social de la empresa como del personal que ejecuto las actividades.	Se realizaron los pagos de las siguientes planillas de seguridad social: Planillas Inversiones y Soluciones MAAS: 1739131633 7886231972 7886232286 3217486772 Planillas Luis Felipe Carrillo Rodriguez: 7893969235 7893969235 7886206412 7886206412
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección, así como suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato mediante correos enviados	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero	N/A	N/A
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En consecuencia, deberá pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se presentó actos u omisiones que ejecutadas en desarrollo del contrato	
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, así como mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato, de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 3630616-0 SURAMERICAN Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 0908450-1. SURAMERICAN Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente especifica aplicable a los elementos, equipos y/o servicios que intervengan en el desarrollo del objeto del presente proceso de selección	El contratista dio cumplimiento de la normatividad vigente, aporto los equipos e insumos acorde a las actividades ejecutada.	Fichas de datos de seguridad de los insumos, Licencia sanitaria de funcionamiento y equipos suministrados.
El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	Cumplió la responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal	Equipo de trabajo: AIMERIT CUCHO SILVA CC. 17.590.614 afiliado el día 23 de junio 2023 cargo Fumigador.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
	que se requiera para la ejecución del Contrato	LUIS FELIPE CARRILLO CC.13723446 actividad de OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE LA LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, INCLUYENDO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, INSTITUCIONES, OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES activo desde el 15/08/2020
Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad	El contratista dispuso de equipo de trabajo para la ejecución de las actividades	de trabajo: AIMERIT CUCHO SILVA CC. 17.590.614 afiliado el día 23 de junio 2023 cargo Fumigador. LUIS FELIPE CARRILLO CC.13723446 actividad de OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE LA LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, INCLUYENDO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, INSTITUCIONES, OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES activo desde el 15/08/2020
Tanto la ejecución de las actividades contractuales como el recibo de los bienes y servicios contratados deberán ser programados y coordinados con el acompañamiento del supervisor del contrato	Se mantuvo comunicación permante, se allego el cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo
El precio del servicio y/o producto contratado se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución se mantuvo el valor pactado de la oferta.	Factura No. MAAS 3
Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y/o servicios que resulten de mala calidad o con defectos	N/A	N/A
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico	Se designo personal de contacto para la coordinación de actividades.	Correo y número de teléfono
Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo de este, tales como la mano de obra, herramientas, maquinaria, aparatos, suministro e instalación de materiales, ensayos para el control de calidad, entre otros. En ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado	El contratista dio cumplimiento de la normatividad vigente, aporto los equipos e insumos acorde a las actividades ejecutada.	Fichas de datos de seguridad de los insumos, Licencia sanitaria de funcionamiento y equipos suministrados. Informe de ejecución.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial –SENA regional Arauca, podrá solicitar al contratista el reajuste de los servicios sí, de acuerdo con estudios realizados por el Centro se encuentra que la tecnología es obsoleta, no apropiada para el trabajo de la dependencia que lo requiere o se hayan tenido regulares o malas experiencias en cuanto a la calidad del bien en el SENA o en otras entidades pares como otras instituciones de educación superior, laboratorios u otras entidades públicas	No se presentó requerimiento de reajuste en el servicio.	
Los productos que el contratista se compromete a ofrecer para la ejecución de este contrato deberán ser de primera calidad y con las especificaciones señaladas, en consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que utilice dentro del servicio que resulten de mala calidad.	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos. El contratista realizo el pago de seguridad social de la empresa como del personal que ejecuto las actividades El contratista aporto las certificaciones de manipulación de plaguicidas de los trabajadores. El contratista aporto las fichas de datos de seguridad de los insumos utilizados.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 3630616-0 SURAMERICAN. Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 0908450-1. SURAMERICAN Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II Se realizaron los pagos de las siguientes planillas de seguridad social: Planillas Inversiones y Soluciones MAAS: 1739131633 7886231972 7886232286 3217486772 Planillas Luis Felipe Carrillo Rodriguez: 7893969235 7893969235 7886206412 7886206412 de trabajo: AIMERIT CUCHO SILVA CC. 17.590.614 afiliado el día 23 de junio 2023 cargo Fumigador. LUIS FELIPE CARRILLO CC.13723446 actividad de OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, INCLUYE LA LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, INCLUYENDO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, INSTITUCIONES,

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
		OTROS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES activo desde el 15/08/2020 Fichas de datos de seguridad de los insumos de los plaguicidas.
Si el proveedor debe volver a efectuar la prestación de los servicios por alguna circunstancia, o reemplazar o restituir a su costa los servicios prestados, sin que implique modificación al plazo de entrega de los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no efectúa la prestación de dicho servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. Los gastos que se generen por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor	Se realizo el servicio, sin embargo, se tiene pendiente la ejecución del segundo ciclo de control de plagas.	
En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	No se dio incumplimiento parcial ni total.	
Las personas responsables encargadas de realizar las actividades de fumigación, en contacto con las sustancias químicas requeridas para las actividades, deberá ser competente en el manejo de emergencias y contar con elementos de protección personales; tales como: monogafas protectoras, mascará con cartuchos o filtros adecuados para gases, guantes, traje completo, botas. Además del manejo de la zona aledaña y evitar así posible impacto sobre la población.	Se verifico la respectiva dotación, identificación del personal manipulador de plaguicidas. Además, el contratista aporto el certificado de formación en manejo de plaguicida del personal que realizo las actividades contempladas en la parcial No. 1	Soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello deberá realizar el respectivo sellamiento y/o señalización informativa de prevención en las áreas que serán sometidas a saneamiento. El sellamiento deberá mantenerse como mínimo durante tres (3) horas con el fin de garantizar que, una vez terminado el proceso, se encuentre segura el área y no afecte la integridad de personal. Así mismo, el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carnet vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato.	El contratista realizo las respectivas recomendaciones antes, durante y después de las actividades de fumigación y control de plagas	Comunicación correo y plan de trabajo entregado
Permisos de ingreso de trabajo: se requiere que, al realizar las labores de fumigación, las áreas se encuentren despejadas de personas, o en su defecto	Se realizo el trámite de autorización de ingreso al personal para la ejecución de actividades de la parcial No.1	Comunicaciones vía correo electrónico y autorización de ingreso personal

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
en horas o días no laborales. Para ello, el contratista deberá solicitar el ingreso del personal, al supervisor de contrato, mediante un listado de las personas con du debida identificación, horario y días a trabajar.		
Normas básicas en seguridad y salud en el trabajo: El CONTRATISTA deberá alinearse a los estándares del SENA y deberá ser consiente de ellos. Los siguientes serán estándares y procedimientos adoptados por el SENA:	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo	
Es prohibido el ingreso a menores de edad en el área de trabajo en calidad de acompañante o trabajador.	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se dio ingresos menores de edad en el área de trabajo	N/A
Ningún trabajador puede llegar al área de trabajo bajo efectos de sustancias psicoactivas.	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron novedades	N/A
En caso de accidente, el CONTRATISTA tendrá plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de cada uno de los accidentes de trabajo que ocurran en la actividad a desarrollar con todos los datos que exija el supervisor del contrato, se deberá entregar copia del reporte de accidente exigido por la entidad de riesgos profesionales reportando como mínimo la fecha hora lugar del accidente nombre del accidentado estado civil edad oficio que desempeña y posibles causas del accidente, tratamiento recibido y concepto medio	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
Todo accidente de trabajo debe ser investigado por la empresa contratista y enviar copia al SENA	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
Sin menoscabo de todas las obligaciones sobre las medidas de seguridad, el contratista deberá cumplir en todo momento los descrito y cualquier otro que ordene el supervisor del contrato durante el desarrollo de las actividades del contrato, sin que por ello reciba pago adicional ya que el costo deberá ser incluido en los precios unitarios ofrecido por cada ítem en particular	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Ambientales y técnicas del servicio.	
Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.	El contratista realizo las respectivas recomendaciones antes, durante y después de las actividades de fumigación y control de plagas	Comunicación correo y plan de trabajo entregado
El contratista deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada por los operarios.	El contratista aporto los protocolos de fumigación y desinfección de los archivos correspondientes	Protocolo de control de plagas y protocolo de desinfección de Archivo
Plan de trabajo y un cronograma para la fumigación, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el Supervisor del contrato	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
Informe o protocolo de los métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección
Realizar previa la ejecución de la jornada de control de plagas, una inspección técnica en la que deberá identificar los posibles focos de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, así como la ubicación de posibles daños estructurales que estén beneficiando el desarrollo de plagas. Este documento deberá ser presentado en medio físico ó magnético a la supervisión del contrato	El contratista realizo inspección de control de plagas en todas las sedes	Actas de inspección
Presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando: foco de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, distribución de cada una de las cajas de cebos que se instalen para el control de roedores, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas y observaciones. Este reporte deberá ser presentado al supervisor del contrato en medio físico ó magnético.	El contratista presento informe general con cada una de las evidencias del control de plagas en casa sede.	Presente informe con los respectivos registros fotográfico.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	De dio Cumplimiento de las obligaciones	
Cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 24 relacionadas con requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y eficiencia energética.	De dio Cumplimiento de las obligaciones	
Obligaciones en materia Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo		
En virtud de lo establecido en el Decreto 1843 de 1991, el oferente deberá allegar en su propuesta la copia de la licencia sanitaria de funcionamiento, vigente con concepto favorable en la Jurisdicción del departamento de Arauca Nota. La licencia sanitaria según el artículo 135 del Decreto 1843 de 1991 tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su expedición y ampara al interesado para las actividades específicas indicadas en la misma jurisdicción de la Dirección Seccional de Salud que conceda la licencia.	El proponente presenta Acta 000516 de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos industriales, comerciales, y de servicio donde usan y almacenan sustancias y productos químicos del 16/03/2022 con 97% de cumplimiento y concepto FAVORABLE. Presenta Certificación Expedida por la unidad administrativa de salud de Arauca en la que determina el cumplimiento de las condiciones sanitarias y ambientales para prestar el servicio seguro y eficiente en la desinfección, control de plagas y vectores y concede el concepto sanitario FAVORABLE conforme al Acta Sanitaria No. 000516 expedida el 03 de mayo 2022.	Acta 000516 de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos industriales, comerciales, y de servicio donde usan y almacenan sustancias y productos químicos del 16/03/2022 con 97% de cumplimiento y concepto FAVORABLE. Presenta Certificación Expedida por la unidad administrativa de salud de Arauca Acta Sanitaria No. 000516 expedida el 03 de mayo 2022.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
Entregar el Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista aporto la evaluación de estándares mínimos firmada el Representante Legal con los soportes correspondientes	Evaluación de estándares mínimos firmada el Representante Legal con los soportes correspondientes
Entregar el Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	El contratista aporto los protocolos de fumigación y desinfección de los archivos correspondientes	Protocolo de control de plagas y protocolo de desinfección de Archivo
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos al supervisor del contrato previamente entrega de los elementos. Nota 1: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Nota 2. La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	El contratista aporto las hojas de datos de seguridad de los químicos utilizados durante las actividades de control de plagas y desinfecciones realizada en el ciclo 1	Fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas
En virtud del artículo 14 de la resolución 1675 de 2013, el contratista deberá entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos- consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante, al supervisor del contrato previo a la liquidación del contrato. Nota. En caso de no estar vinculado a un programa de posconsumo el contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los envases de los plaguicidas. Para ello deberá presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado para el manejo de los residuos y envases de herbicidas,	El contratista aporto los soportes de entrega de los residuos entregados al gestor de residuos autorizados	Comprobantes de recolección de los residuos expedido por EDEPSA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista:		
insecticidas, plaguicidas, fungicidas, fertilizantes, ovicidas y entre otros		
En virtud del decreto 1843 de 1991, Artículo 172 y articulo 175, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato los soportes de capacitación y entrenamiento del personal que labora con plaguicidas con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	El contratista aporto los soportes de capacitación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo.	soportes de capacitación en manejo de plaguicidas, salud pública y manejo de archivo del personal que laboro en las actividades del ciclo 1
El contratista deberá presentar informe de los métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección
Realizar previa la ejecución de la jornada de control de plagas, una inspección técnica en la que deberá identificar los posibles focos de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, así como la ubicación de posibles daños estructurales que estén beneficiando el desarrollo de plagas. Este documento deberá ser presentado en medio físico ó magnético a la supervisión del contrato	El contratista realizo inspección de control de plagas en todas las sedes	Actas de inspección
Presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando: foco de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, distribución de cada una de las cajas de cebos que se instalen para el control de roedores, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas y observaciones. Este reporte deberá ser presentado al supervisor del contrato en medio físico ó magnético.	El contratista presento informe general con cada una de las evidencias del control de plagas en casa sede.	Informe de contratistas

INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

José A Mujica

JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO

R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS

Dirección: CR 23 20 31 - La Esperanza
Arauca – Arauca Colombia | Celular: 3238138808
Email: maasinversionesysoluciones@gmail.com